REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA

MUNICIPIO DE URUMITA

Resolución N°. 244 del 5 de Nov. 2002

NIT: 825002472-5 DANE: 144650000368

EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Interno adoptado a través de Acuerdo No. 001 de fecha 01 de marzo de 2025 (Estatuto de Contratación de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita), el Rector de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita.

HACE CONSTAR:

Que previo el análisis de la oferta de servicios para la celebración de un contrato de prestación de servicios presentada por **JHONIS LIÑAN VILORIA,** identificado con la cedula de ciudadanía **N° 15.186.387**, para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y GRIFERÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DOMINGO SABIO Y SEDE PREESCOLAR MI NUEVO HOGAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA., se observa que el mismo aporto la documentación necesaria para considerar su propuesta económica.

SE CONCLUYE QUE:

Dicho proponente es **IDONEO** y tiene la **EXPERIENCIA** para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, tiene la idoneidad profesional exigida por la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita, para el desarrollo de las actividades descritas como obligaciones y la experiencia directamente relacionada con la materia de la cual se trata el contrato.

Por lo anterior se concluye que cumple para celebrar la orden de Servicio con esta Institución.

La presente constancia se expide a los cinco (05) días del mes de junio del 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CLAUDIO MOLINA LIÑÁN

Rector

ORIGINAL FIRMADO

AMALFI AMAYA TORRES

Pagadora